

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

| | | | |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS | CAPÍTULO | 03 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo a Junio 2015 | Estimado 2015 | Meta 2016 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|--|---|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|--|-------|
| •Control del Cumplimiento Tributario | <u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de notificados que concurren a los procesos de IVA y Renta Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Cantidad de concurrentes a los procesos de IVA y Renta en el año t/Cantidad de notificados a los procesos de IVA y Renta en el año t)*100) | n.m. | 51.4 % | 53.0 % | 21.5 % | 47.1 % | 47.1 % | 20% | Base de Datos/Software Reporte suministrado por el área de negocio, extraído desde Base de Datos LEMUR. | 1 |
| •Control del Cumplimiento Tributario | <u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva. Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Recaudación Efectiva de Impuestos para el año tributario t/Meta de Recaudación para el año tributario t)*100) | 101.2 % | 96.7 % | 104.9 % | 53.6 % | 100.0 % | 100.0 % | 20% | Base de Datos/Software Informe de Estado de Operaciones de Gobierno - DIPRES | 2 |
| •Facilitación a los Contribuyentes | <u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios Electrónicas/Universeo de contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios)*100) | 89.6 % | 88.0 % | 92.0 % | 67.0 % | 90.0 % | 90.0 % | 20% | Base de Datos/Software Reporte suministrado por el área de negocio, extraído desde Base de Datos CATAS. | 3 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Fórmula de Cálculo | Efectivo 2012 | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo a Junio 2015 | Estimado 2015 | Meta 2016 | Ponderación | Medios de Verificación | No-tas |
|--|--|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-------------|--|--------|
| •Control del Cumplimiento Tributario | <u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de Fiscalización Selectiva Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Cantidad de acciones equivalentes de fiscalización selectiva en el año t/Meta de cantidad de acciones equivalentes de fiscalización selectiva en el año t)*100) | 103 % | 103 % | 104 % | 47 % | 100 % | 100 % | 20% | Base de Datos/Software Reporte suministrado por el área de negocio, extraído desde Base de Datos Datawarehouse institucional. | 4 |
| •Control del Cumplimiento Tributario | <u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de controles presenciales al comercio establecido Aplica Desagregación por Sexo: NO | ((Cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia realizadas en el periodo./Meta de cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia para el periodo.)*100) | 108 % | 106 % | 108 % | 57 % | 100 % | 100 % | 20% | Base de Datos/Software Reporte suministrado por el área de negocio, extraído desde Base de Datos Datawarehouse institucional y SAP (Sistema de apoyo a la presencia fiscalizadora). | 5 |

Notas:

1.-Solamente se consideran aquellos contribuyentes clasificados como Pymipe. La metodología utilizada es la misma utilizada para el Convenio de Desempeño Colectivo (Para el año 2015, se consideran en los procesos masivos Renta, aquellos contribuyentes impugnados en Operación Renta que son notificados, aquellos impugnados en el año tributario que son atendidos sin notificación, y aquellos notificados por Operación Renta del año anterior que se encuentran inconcurrentes al inicio del período. Por su parte, para el año 2015 en los procesos masivos de IVA se consideran aquellos contribuyentes incluidos en planes para atención en oficinas, y aquellos enviados para atención en oficina durante el año anterior y que se encuentren inconcurrentes al inicio del período).

2.-La meta corresponde a la ejecución del año anterior incrementada con la Proyección de crecimiento del PIB más el 1% de ésta (Fórmula Convenio de Desempeño del SII). Los valores esperados 2015 utilizan un PIB del 2.75% de acuerdo con lo señalado en el último Informe de Política Monetaria del Banco Central (Junio 2015), y para el 2016 se utiliza un PIB del 3.3% con base en lo publicado por el Banco Mundial en su último informe Perspectivas Económicas mundiales (Junio 2015).

3.-El universo de contribuyentes que emiten boletas de honorarios se determina a partir de los contribuyentes que declararon haber emitido boleta de honorarios el año anterior (debido a que a la fecha no contamos con el valor para el universo de contribuyentes, se tomó el último universo disponible más un incremento del 5%).

4.-Una acción equivalente de fiscalización corresponde al caso unitario de referencia sobre el cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa. El caso equivalente involucra el trabajo de 100 horas hombre de trabajo de 1 fiscalizador.

5.-Una acción equivalente de presencia corresponde al caso unitario de referencia sobre el cual se dimensionan todas las acciones reales mediante una ponderación relativa. El caso equivalente corresponde a un punto de comercio ubicado en zonas urbanas o cuando se trate de una actividad de comercio de punto fijo que involucre un tiempo de visita menor a 2 horas.

